



Río Cuarto, 28 de febrero de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143598 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Profesora Camila Victoria PETENATTI (D.N.I. N° 39.611.538), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 030/2024; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Profesora Camila Victoria PETENATTI (D.N.I. N° 39.611.538)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
origen de los puntos:
7399 puntos de la L.S.G.H. por reducción de dedicación del Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO

Por:

Profesora Camila Victoria PETENATTI (D.N.I. N° 39.611.538)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple

origen de los puntos:

7,399 puntos reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la asignatura Comunicación Visual (222) con extensión a Taller de Realización I (249), de la Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual; Fotografía I (C. 203) (Común a las tres licenciaturas) y Fotografía II (208) de las Licenciaturas de Periodismo y de Diseño, Producción y Realización Audiovisual, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la Profesora Camila Victoria PETENATTI (D.N.I. N° 39.611.538), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 030/2024, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución, y durante el período comprendido entre el **1ero. y el 31 de marzo de 2025, o hasta la sustanciación del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, en la asignatura Comunicación Visual (222) con extensión a Taller de Realización I (249), de la Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual; Fotografía I (C. 203) (Común a las tres licenciaturas) y Fotografía II (208) de las Licenciaturas de Periodismo y de Diseño, Producción y Realización Audiovisual, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 055/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 10 de marzo de 2025 a las 12:19:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-055_25 Cambio fuente financiamiento PETENATTI RD 030_24 Suplente Comunicacion [176f93]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas